

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 00142

Fecha Estado: 07 DIC 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180105400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALFREDO OLIVELLA MORALES	JUAN CARLOS ESCAF PAYARES	Auto requiere Requiere al liquidador y se le insta para que dé cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de adjudicación del 05 de diciembre de 2019.	04/12/2020		
05001400302420190070800	Verbal	JORGE ENRIQUE GOMEZ VARGAS	GUSTAVO ADOLFO GARCIA GARCIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora el escrito presentado entérmino oportuno por el apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., e da traslado a la parte demandante por 5 días de las excepciones de mérito presentadas por la demandada, en la forma prevista en el artículo 110 en concordancia con el artículo 370 del Código General del Proceso.	04/12/2020		
05001400302420190071000	Verbal	HUGO SILVA SEGURA	MEDARDO ANTONIO PEREZ GUISAO	Auto pone en conocimiento Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, la constancia de pago de honorarios realizados por la parte demandante a la curadora Ad Litem designada en el presente proceso.	04/12/2020		
05001400302420190076200	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S.	GUILLERMO LEON VALENCIA TORO	Auto pone en conocimiento Se nombra como curador a la Dr Sol María Agudelo, se pone en conocimiento que en el presente trámite no se ha ordenado oficiar a la secretaria de educación	04/12/2020		
05001400302420190086400	Ejecutivo Singular	WILLIAM JAIRO CARDONA QUINTERO	CARLOTINAS MONTAS ZAPATA	Auto pone en conocimiento Se acepta la RENUNCIA que del poder hace el Doctor Juan Manuel Gómez Arias identificado con T. P 131.070 del C S de la J, como apoderado del demandante William Jairo Cardona Quintero	04/12/2020		
05001400302420190103800	Verbal Sumario	ANGELA PATRICIA MENDOZA GONZALEZ	FELIPE SANCHEZ RUEDA	Auto termina proceso Termina proceso y se abstiene de tramitar recurso	04/12/2020		
05001400302420190106800	Verbal	JORGE MARIO MEJIA RIVIERE	ADRIANA MARIA CASTRILLON MONTOYA	Auto pone en conocimiento Decreta pruebas y fija fecha para diligencia de inspección judicial.	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190128400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ALBERTO BERRIO MONTROYA	Auto requiere Se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de la citación para notificación personal hecha al demandado, con resultado negativo. se suspende el proceso, se requiere a CONALBOS, para que dentro del término perentorio de diez (10) días contados a partir de la fecha de recibo del oficio, se sirva indicar a este Despacho en qué estado se encuentra el proceso del aquí demandado, so pena de aplicar las sanciones consagradas en el artículo 44 del Código General del Proceso.	04/12/2020		
05001400302420200010800	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA IRENE ARISTIZABAL SALAZAR	HECTOR GUILLERMO BETANCUR ALVAREZ	Auto requiere se requiere a la parte actora con el fin que allegue el mismo, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas, en armonía con lo preceptuado en el numeral 1º del artículo 317 del Estatuto Procesal.	04/12/2020		
05001400302420200025100	Ejecutivo Singular	DISTRICOL TAT SA	LEIDY ANINA CISNEROS SANTACRUZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la respuesta emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	04/12/2020		
05001400302420200029300	Ejecutivo Singular	GABRIEL PELAEZ GONZALEZ	JOSE JAIME PELAEZ GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora laticitaciónpara diligencia de notificación personal, realizada en debida forma. se autoriza al ejecutante realizar la notificación por aviso en la dirección en que fue efectiva.	04/12/2020		
05001400302420200063700	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MUNERA RIOS	JHON JAIRO LOPEZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento Tiene notificado por conducta concluyente a los demandados.	04/12/2020		
05001400302420200073800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ADRIANA ELIZABETH LONDOÑO GOMEZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la respuesta emitida por la E.P.S SURA S.A	04/12/2020		
05001400302420200075000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	FABIAN A REDONDE PEREZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la respuesta emitida por BANCOLOMBIA S.A. se requiere a Bancolombia para que se sirva explicarel motivo por el cualinscribió el embargo decretado en el oficio No. 1075 del 12 de noviembre	04/12/2020		
05001400302420200076000	Verbal Sumario	NEW HOUSE INMOBILIARIA S.A.S	SIMON RESTREPO HENAO	Auto que admite adición demanda Admite restitución. Se aclara para los fines pertinentes que el auto es: Admite Demanda no admite adición demanda.	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200077000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	GENARO DAVID SABALZA ESTRADA	Auto pone en conocimiento se le indica que el Despacho a través de la secretaría conforme al Artículo 11 del Decreto 806 de 2020 ya procedió con la radicación de los oficios y los mismo se enviaron el día 23 de noviembre. se pone en conocimiento la respuesta emitida por el CONSORCIO FOPEP	04/12/2020		
05001400302420200080000	Ejecutivo Singular	GRUPO DE COMERCIALIZADORES DE COLOMBIA GDC S.A.S	JAIRO ALBERTO ECHEVERRI	Auto resuelve recurso No repone el auto del diecisiete (17) de noviembre de 2020.	04/12/2020		
05001400302420200081900	Verbal	DIANA PATRICIA GUTIERREZ MEJIA	LOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE	Auto rechaza demanda	04/12/2020		
05001400302420200087500	ASUNTOS VARIOS	ADRIANA ESPINOSA LOPEZ	INSOLVENCIA	Auto admite demanda Decreta la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, nombrar como liquidador del patrimonio de la deudora ADRIANA MILENA ESPINOSA LÓPEZ,ala Dra. CLAUDIA CECILIA RAMÍREZ ARÍAS, Por secretaría, dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir del envío del enlace con el expediente digital al liquidador, se realizará la notificación por Aviso, a los acreedores del deudor, Por secretaría, se dispondrá la inscripción de la providencia en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que trata el artículo 108 del C. G. P., para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación, hagan valer sus acreencias, ORDENAR al liquidador para que dentro de los veinte (20) días siguientes a partir de la recepción del enlace con el expediente digital, actualice el inventario valorado de los bienes del deudor, se ordena oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, se ordena oficiar	04/12/2020		
05001400302420200087500	ASUNTOS VARIOS	ADRIANA ESPINOSA LOPEZ	INSOLVENCIA	Auto admite demanda Declara Apertura de Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante.	04/12/2020		
05001400302420200088900	Verbal Sumario	METRO DE MEDELLIN LTDA. EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA LTDA.	FRANCISCO JAVIER ARBELAEZ ROJAS	Auto rechaza demanda Ordena remitir demanda a los juzgados administrativos	04/12/2020		
05001400302420200091500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	WILLINGTON ENRIQUE FLOREZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda iNADMITE DEMANDA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 ibidem, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos antes señalados, so pena del rechazo	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DIC 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)